

**REGLAMENTO (CE) Nº 990/2001 DE LA COMISIÓN**  
**de 21 de mayo de 2001**

**que modifica el Reglamento (CE) nº 2659/94 relativo a las disposiciones que regulan la concesión de ayudas para el almacenamiento privado de quesos Grana Padano, Parmigiano Reggiano y Provolone**

LA COMISIÓN DE LAS COMUNIDADES EUROPEAS,

Visto el Tratado constitutivo de la Comunidad Europea,

Visto el Reglamento (CE) nº 1255/1999 del Consejo, de 17 de mayo de 1999, por el que se establece la organización común de mercados en el sector de la leche y de los productos lácteos <sup>(1)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 1670/2000 <sup>(2)</sup>, y, en particular, su artículo 10,

Considerando lo siguiente:

- (1) En el apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 2659/94 de la Comisión <sup>(3)</sup>, cuya última modificación la constituye el Reglamento (CE) nº 679/1999 <sup>(4)</sup>, se establecen los importes de la ayuda al almacenamiento privado de los quesos Grana Padano, Parmigiano Reggiano y Provolone. Es conveniente modificar esos importes con objeto de tener en cuenta la evolución de los gastos de almacenamiento.

- (2) Las medidas previstas en el presente Reglamento se ajustan al dictamen del Comité de gestión de la leche y los productos lácteos.

HA ADOPTADO EL PRESENTE REGLAMENTO:

*Artículo 1*

La letra a) del apartado 1 del artículo 6 del Reglamento (CE) nº 2659/94 se sustituirá por el texto siguiente:

- «a) 75 euros por tonelada para gastos fijos;».

*Artículo 2*

El presente Reglamento entrará en vigor el quinto día siguiente al de su publicación en el *Diario Oficial de las Comunidades Europeas*.

El presente Reglamento será obligatorio en todos sus elementos y directamente aplicable en cada Estado miembro.

Hecho en Bruselas, el 21 de mayo de 2001.

*Por la Comisión*

Franz FISCHLER

*Miembro de la Comisión*

<sup>(1)</sup> DO L 160 de 26.6.1999, p. 48.

<sup>(2)</sup> DO L 193 de 29.7.2000, p. 10.

<sup>(3)</sup> DO L 284 de 1.11.1994, p. 26.

<sup>(4)</sup> DO L 83 de 27.3.1999, p. 46.